



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20152301004P01131

Factura No.: 002-002-000002840

Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
APAYSIY BYRON ENRIQUEZ MARTINEZ APAYSYICOM
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NATURALES EN RED
CIA.LTDA.

OTORGADA POR: LARREA FREILE JACKSON ELVIS Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy veinte y seis de Marzo del dos mil quince , ante mí, DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, NOTARIA CUARTA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía APAYSIY BYRON ENRIQUEZ MARTINEZ APAYSYICOM COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NATURALES EN RED CIA.LTDA., el/la señor(a) LARREA FREILE JACKSON ELVIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ENRIQUEZ MARTINEZ BYRON RAMIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUALOTUÑA QUINALUISA HOLGUER ARTURO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHACHI, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de

conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio(Ciudad)	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LARREA FREILE JACKSON ELVIS	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ENRIQUEZ MARTINEZ BYRON RAMIRO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO	
GUALOTUÑA QUINALUISA HOLGUER ARTURO	ECUATORIANA	CASADO	MACHACHI	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es APAYSIY BYRON ENRIQUEZ MARTINEZ APAYSYICOM COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NATURALES EN RED CIA.LTDA..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

NATURISTAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE

CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVIÓ DE PRODUCTOS AL CLIENTE.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal

cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al

Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General

nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización

de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
LARREA FREILE JACKSON ELVIS	100	100.0	100.0	0.0
ENRIQUEZ MARTINEZ BYRON RAMIRO	200	200.0	200.0	0.0
GUALOTUÑA QUINALUISA HOLGUER ARTURO	100	100.0	100.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LARREA FREILE JACKSON ELVIS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUALOTUÑA QUINALUISA HOLGUER ARTURO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de Identificación No. **120435537-2**

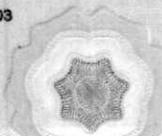
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LARREA FREILE
 JACKSON ELVIS**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**GUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
**CARMEN JANETH
 VALLE LARA**





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

V4443V4442

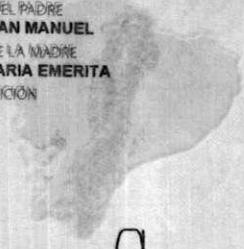
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LARREA CALIXTO JUAN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
FREILE FIGUEROA MARIA EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
 2012-08-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-08-09





DIRECCIÓN GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0165 **1204355372**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARREA FREILE JACKSON ELVIS

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 3
QUITO **CHILLOGALLO** 5
CANTÓN **PARROQUIA** ZONA



(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171644610-7

ENRIQUEZ MARTINEZ BYRON RAMIRO
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

09 FEBRERO 1980

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 005- 0010 02010 M

MANABI/EL CARMEN
 EL CARMEN 1986




ECUATORIANA***** V4343V4442

DIVORCIADO UNO DACT

SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP

MANUEL RAUL ENRIQUEZ MORA

LUZ ESPERANZA MARTINEZ

SANTO DOMINGO 14/03/2011

14/03/2023

REN 3729537




PULGAR DERECHO

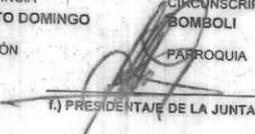

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 1716446107
 013 - 0150

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ENRIQUEZ MARTINEZ BYRON RAMIRO

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA BOMBOLI 0
 SANTO DOMINGO PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA


 T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
***MSA**
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUALOTUÑA QUINALUISA
 HOLGUER ARTURO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 MEJIA
 MACHACHI**
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**HONORINA
 SANDOVAL B**

No. **171183473-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **MILITAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALOTUÑA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINALUISA MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-06-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-03

E433313322




 DIRECCIÓN GENERAL


 PRIVADO SEÑALADO



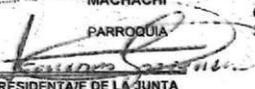

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0210 **1711834737**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**GUALOTUÑA QUINALUISA HOLGUER
 ARTURO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **MACHACHI**
 MEJIA **0**
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA



Lex compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

Dr. Oswaldo Infante

NOTARIO

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



LARREA FREILE JACKSON ELVIS
CEDULA: 1204355372

ENRIQUEZ MARTINEZ BYRON RAMIRO
CEDULA: 1716446107





GUALOTUÑA QUINALUISA HOLGUER ARTURO
CEDULA: 1711834737

Firma Notario(a) Público(a):

Digitally signed by Oswaldo Antonio
Infante Zavala
Date: 2015.03.26 11:11:20 COT

DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
Identificacion: 1716322993